Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 09

CONTRATO N° 08 /2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el **ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° **1.093.404,** en su carácter de Coordinador General interino designado por Resolución MEC N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra el **ING. CARLOS VICENTE GUEYRAUD** con Cédula de Identidad N° 399.075, con RUC N° 399.075-3 con domicilio en Charles de Gaulle N° 1.694, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 08/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIÓNES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 397/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, se establece conceder la prórroga por 55 (cincuenta y cinco) días del cronograma de ejecución de obras para ejecutar los rubros ampliados del Proyecto 111 del Contrato N° 08/2017, del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de setiembre del 2019.

ING. CARLOS VICENTE GUEYRAUD
Representante Legal
CONTRATISTA

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinación General Interino
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS